



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

primero ajuste a los cues-
pos que hay en la campana. Y
entendido por esta Ciudad me-
diante a que dha orden dice q
la satisfaccion al citado In-
terrogatorio sea por la Jun-
ta o Justicia. Respecto a q
el Ayuntamiento no ha teni-
do intervencion ni el menor
conocimiento en ello acuerda
se pase copia de la misma or-
den con oficio a la Junta de Go-
vierno de esta Plaza para q
si lo tiene a bien evague dho
precomtado, o participe a la
Ciudad sus determinaciones
en dho asunto.

Am sobre
la salida
de la Junta
central y
su perma-
nencia en
Sevilla

Viose en este Ayuntamiento
una orden que comunica la
Junta de Gobierno de Murcia
presentando la de la Suprema
Central y trata sobre su salida
de Aranjuez, y establecim^{to} y per-
manencia por ahora en
Sevilla. Y entendido por la
Ciudad acuerda queda en su
m^{ta}

